

Resolución N° 1185
Lanús
08 OCT 2018

Visto el Concurso de Precios N° 159/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 401-28 cuya apertura se realizó el 01 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 83 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 159/2018 cuya apertura se realizó el 01 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas por el servicio de **ALMUERZOS EJECUTIVOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **CAPELO NERO S.R.L.** con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2017 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 400 (Cuatrocientos) unidades de Almuerzos Ejecutivos , en la suma total de PESOS Doscientos sesenta Mil (\$260.000.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 84.

3º) Adjudíquese a la firma **CUCINA FATTA IN CASA S.R.L.** con domicilio en la calle Carlos Tejedor N° 125 de la localidad de Lanús Oeste por la provisión de 300 (Trescientos) unidades de Almuerzos Ejecutivos , en la suma total de PESOS Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 84.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

